Alcaldía Municipal
de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	7	FECHA INFORME	21 DE ABRIL DE 2025

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO Y FECHA	**1668 DE FECHA 2024-06-13**
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($44.775.249)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YOPAL.
CONTRATISTA	LOGYTEC DEL LLANO SAS.
No. DE IDENTIFICACION	901.103.979-6.
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES Y CINCO (5) DIAS.
SUPERVISOR	NELSON RICARDO CAMARGO PEREZ – SECRETARIO DE MOVILIDAD.
FECHA DE INICIO	2024-06-26.
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-12-30.
PERIODO DEL INFORME	DESDE 26 DE DICIEMBRE HASTA 30 DE DICIEMBRE 2024.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RADIO COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
Prestar a todo costo el servicio de radiocomunicación a la secretaría de movilidad, conforme a las especificaciones técnicas requeridas para el servicio, el cual incluye el soporte técnico, para las eventualidades que afecten el normal funcionamiento del servicio con un tiempo de respuesta no superior a 24 horas.	Se prestó a todo costo el servicio de radiocomunicación a la secretaría de movilidad, conforme a las especificaciones técnicas requeridas para el servicio, el cual incluye el soporte técnico, para las eventualidades que afecten el normal funcionamiento del servicio con un tiempo de respuesta no superior a 24 horas en el periodo comprendido entre el 26 de noviembre hasta 25 de diciembre 2024.	Acta de entrega de equipos. Sin solicitudes pendientes registrados en dirección de contacto.
Realizar el cambio o reparación de equipos o piezas que, por hechos de terceros, eventos de fuerza mayor y caso fortuito o por el normal uso y desgaste requieran ser reemplazados.	Para el presente periodo no se ha requerido realizar el cambio o reparación de equipos o piezas que, por hechos de terceros, eventos de fuerza mayor y caso fortuito o por el normal uso y desgaste requieran ser reemplazados.	Sin solicitudes pendientes registrados en dirección de contacto.
Hacer entrega formal mediante acta, al supervisor del contrato, de los radios portátiles debidamente identificados e inventariados con sus respectivos	Mediante acta de entrega N° 045 se realizó entrega de veinte (20) radios digital marca motorola modelo DEP250 cada equipo es	Acta de entrega de equipos.

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
accesorios y elementos incluidos, estableciendo para caso el estado en que se entregan los mismos.	entregado con antena, belclip, batería, base cargadora, fuente, monofono y carnet.	
Brindar la capacitación necesaria para el uso adecuado de los equipos que sean para la manipulación de los funcionarios de la Secretaría de Movilidad.	El día 26 de junio de 2024 en las instalaciones de la secretaria de movilidad del municipio de Yopal Mediante acta entrega No 045 se realizó la entrega de los equipos seguido de capacitación del manejo de los equipos y accesorios entregados, allí se socializo el funcionamiento de los radios; encendido, apagado, ubicación de canales y realizar llamadas entre equipos.	Acta de entrega y acta de capacitación.
Prestar los servicios técnicos requeridos, con eficiencia, responsabilidad y transparencia evitando el deterioro y/o daño de otras piezas de los vehículos automotores de la secretaria de tránsito y transporte del Municipio de Yopal, los cuales serán de exclusiva responsabilidad del proveedor o distribuidor.	Se prestó el servicio con eficiencia, responsabilidad y transparencia.	Sin solicitudes pendientes registrados en dirección de contacto.
Asumir la totalidad de los costos directos e indirectos en que se deba incurrir para la ejecución de los servicios; costos que se entienden incluidos en el valor del contrato (transporte, laborales, operativos y demás). Por ningún motivo se considerarán o pagarán costos adicionales a los pactados inicialmente.	La empresa LOGYTEC DEL LLANO asumió la totalidad de los costos directos e indirectos para la ejecución de los servicios contratados, tales como: asistencia del personal técnico para la programación de los radios con sus respectivas frecuencias, mantenimiento de los equipos.	N/A
Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales (Cajas de compensación, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por lo cual deberá allegar los pagos correspondientes donde acredite el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social Integral durante el tiempo de ejecución del contrato.	Se presenta el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el contador y el representante legal de acuerdo con los requerimientos de ley de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.	Anexo planillo de pago seguridad social No. 9478734539 pensión diciembre salud enero.
Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.	Se han acatado las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, quien vela por el cumplimiento de las obligaciones establecidas.	N/A
Elaborar un informe mensual de todas las actividades realizadas en el periodo o cada vez que el supervisor lo requiera.	Se anexa informe N° 7 de actividades del periodo 26 de diciembre hasta 30 de diciembre 2024	Se entrega informe en físico y reposa en el expediente del contrato.

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	9480034319	ENERO	$ 248.000
PENSION	9480034319	DICIEMBRE	$ 992.000
ARL	9480034319	DICIEMBRE	$ 282.400

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	
Nombre Contratista: LISETH VIVIVIANA GAMEZ GARCIA **Identificación: 1.116.549.635**	**Firma:** Liseth V. Gamez

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

NELSON RICARDO CAMARGO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.861.603, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta parcial, No. 07 del contrato, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar **FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE:	**NOMBRE: NELSON RICARDO CAMARGO PEREZ**
CARGO:	**CARGO: SECRETARIO DE MOVILIDAD**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, LISETH VIVIANA GAMEZ GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.116.549.635 de Aguazul Casanare, en mi condición de Representante Legal de LOGYTEC DEL LLANO SAS identificada con Nit: 901.103.979-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Yopal Casanare, certifico el pago de los aportes realizados por la empresa durante los meses del mes de noviembre y diciembre 2024 del presente año y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Yo, LINA MARIA MALAGON BARRERA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.116.545.700 de Aguazul Casanare, con Tarjeta Profesional No. 198483-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de la empresa LOGYTEC DEL LLANO SAS identificada con Nit: 901.103.979-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Yopal Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, o cuando a ello hubiere lugar certifico el pago de los aportes realizados por la empresa durante los meses del mes de noviembre, diciembre del año 2024 y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Dada en Yopal Casanare a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente:

Liseth V. Gamez

LISETH VIVIANA GAMEZ GARCIA.
R/L: LOGYTEC DEL LLANO SAS
C. C. No 1.116.549.635 de Aguazul
Ciudad: Yopal Casanare.
Teléfono: 3138131472

LINA MARIA MALAGON BARRERA
Contador Publico
C.C: 1.116.545.700 de Aguazul Casanare
TP No: 198483-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 2 8 7 8 8 2 F E 3 E E 6 8 3 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARIA MALAGON BARRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116545700 de AGUAZUL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 198483-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.545.700

MALAGON BARRERA

APELLIDOS

LINA MARIA

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1990

PAJARITO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

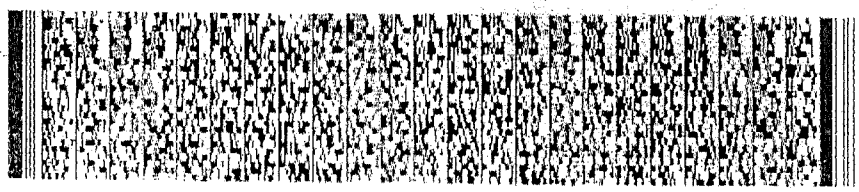
1.56 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

19-FEB-2008 AGUAZUL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-4604000 00092381 F-1116545700-20081019 0004181279A 1 28557521

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901103979	6	LOGYTEC DEL LLANO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 18 nro 21-102 OF 401	YOPAL-CASANARE	6334493	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1051892269	9477327027	E	2024/11/21	2024/11/15	BANCO DE BOGOTA	0	$2,172,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,200,000	$0	$0	$1,200,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$976,000	$0	$0	$976,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$224,000	$0	$0	$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$372,900	$0	$0	$372,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$372,900	$0	$0	$372,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$300,000	$0	$0	$300,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	5	$300,000	$0	$0	$300,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$300,000	$0	$0	$300,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$248,000	$0	$0	$248,000
TOTAL				5	$2,172,900	$0	$0	$2,172,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901103979	6	LOGYTEC DEL LLANO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 18 nro 21-102 OF 401	YOPAL-CASANARE	6334493	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1115340855	9478734539	E	2024/12/18	2024/12/10	BANCOLOMBIA	0	$1,982,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,096,000	$0	$0	$1,096,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$872,000	$0	$0	$872,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$224,000	$0	$0	$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$327,700	$0	$0	$327,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$327,700	$0	$0	$327,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$285,000	$0	$0	$285,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	5	$285,000	$0	$0	$285,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$274,000	$0	$0	$274,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$26,000	$0	$0	$26,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$248,000	$0	$0	$248,000
TOTAL				5	$1,982,700	$0	$0	$1,982,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901103979	6	LOGYTEC DEL LLANO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 18 nro 21-102 OF 401	YOPAL-CASANARE	6334493	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1209672599	9480034319	E	2025/01/21	2025/01/21	BANCO DE BOGOTA	0	$1,770,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$992,000	$0	$0	$992,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$768,000	$0	$0	$768,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$224,000	$0	$0	$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$282,400	$0	$0	$282,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$282,400	$0	$0	$282,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$248,000	$0	$0	$248,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$248,000	$0	$0	$248,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$248,000	$0	$0	$248,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$248,000	$0	$0	$248,000
TOTAL				4	$1,770,400	$0	$0	$1,770,400

Alcaldía Municipal
de Yopal

CERTIFICACIÓN

900.102

EL SUSCRITO SUBCOMANDANTE DE TRANSITO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDIA DE YOPAL- CASANARE

C E R T I F I C A:

Que, la empresa LOGYTEC DEL LLANO SAS, ha prestado el servicio de radiocomunicación a la secretaría de movilidad, que no se ha requerido realizar cambios o reparaciones de los equipos que se usan para el servicio de radiocomunicaciones durante el periodo comprendido entre el 26 de diciembre al 30 de diciembre del año 2024.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	1668 de 2024.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RADIO COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO A LAS AUTORIDADES DE TRANSITO.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 44.775.249
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES CINCO (5) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	26 DE JUNIO DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

1. Prestar a todo costo el servicio de radiocomunicación a la Secretaría de Movilidad, conforme a las especificaciones técnicas requeridas para el servicio el cual incluye el soporte técnico, para las eventualidades que afecten el normal funcionamiento del servicio con un tiempo de respuesta no superior a 24 horas.
2. Realizar el cambio o reparación de equipos o piezas que, por hechos de terceros, eventos de fuerza mayor y caso fortuito o por el normal uso y desgaste requieran ser reemplazados.
3. Hacer entrega formal mediante acta, al supervisor del contrato, de los radios portátiles debidamente identificados e inventariados con sus respectivos accesorios y elementos incluidos, estableciendo para cada caso el estado en que se entregan los mismos.
4. Brinda la capacitación necesaria para el uso adecuado de los equipos que sean para la manipulación de los funcionarios de la Secretaría de Movilidad.
5. Asumir la totalidad de los costos directos e indirectos en que se deba incurrir para la ejecución de los servicios costos que se entienden incluidos en el valor del contrato (transporte, laborales, operativos y demás). Por ningún motivo se considerarán o pagarán costos adicionales a los pactados inicialmente.

6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales (Cajas de compensación, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por lo cual deberá allegar los pagos correspondientes donde acredite el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social Integral durante el tiempo de ejecución del contrato.
7. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
8. Elaborar un informe mensual de todas las actividades realizadàs en el periodo o cada vez que el supervisor lo requiera.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los nueve (09) días del mes de abril de 2025.

DIEGO ANCIZAR GARCIA PERALTA
Subcomandante de tránsito código 338 grado 3

CERTIFICACIÓN

900.101

EL SUSCRITO SUBCOMANDANTE DE TRANSITO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDIA DE YOPAL- CASANARE

C E R T I F I C A:

Que, la empresa LOGYTEC DEL LLANO SAS, ha prestado el servicio de radiocomunicación a la secretaría de movilidad, conforme a las especificaciones técnicas requeridas para el servicio durante el periodo comprendido entre el 26 de diciembre al 30 de diciembre del año 2024.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	1668 de 2024.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RADIO COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO A LAS AUTORIDADES DE TRANSITO.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 44.775.249
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES CINCO (5) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	26 DE JUNIO DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

1. 1. Prestar a todo costo el servicio de radiocomunicación a la Secretaría de Movilidad, conforme a las especificaciones técnicas requeridas para el servicio el cual incluye el soporte técnico, para las eventualidades que afecten el normal funcionamiento del servicio con un tiempo de respuesta no superior a 24 horas.
2. Realizar el cambio o reparación de equipos o piezas que por hechos de terceros, eventos de fuerza mayor y caso fortuito o por el normal uso y desgaste requieran ser reemplazados.
3. Hacer entrega formal mediante acta, al supervisor del contrato, de los radios portátiles debidamente identificados e inventariados con sus respectivos accesorios y elementos incluidos, estableciendo para cada caso el estado en que se entregan los mismos.
4. Brinda la capacitación necesaria para el uso adecuado de los equipos que sean para la manipulación de los funcionarios de la Secretaría de Movilidad.
5. Asumir la totalidad de los costos directos e indirectos en que se deba incurrir para la ejecución de los servicios costos que se entienden incluidos en el valor del contrato (transporte, laborales, operativos y demás). Por ningún motivo se considerarán o pagarán costos adicionales a los pactados inicialmente.
6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales (Cajas de compensación, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la

Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por lo cual deberá allegar los pagos correspondientes donde acredite el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social Integral durante el tiempo de ejecución del contrato.

7. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
8. Elaborar un informe mensual de todas las actividades realizadas en el periodo o cada vez que el supervisor lo requiera.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los nueve (09) días del mes de abril de 2025.

DIEGO ANCIZAR GARCIA PERALTA
Subcomandante de tránsito código 338 grado 3

INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1668 DE FECHA 2024-06-13

NOTA: Este informe se realizará, cuando termine el plazo de ejecución contractual o cuando haya cambio de supervisor o interventor y aplica para todos los contratos o convenios, independientemente que cada dependencia tenga otro formato. (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio).

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	LOGYTEC DEL LLANO S.A.S
Identificación	901.103.979 - 6
Fecha de suscripción del Contrato	05 de junio de 2024
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RADIO COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES Y CINCO (5) DIAS.
Fecha de Iniciación	2024-06-26.
Fecha de Finalización	2024-12-30.

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($39.444.862,57).			
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($39.444.862,57).			
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	0%			
Porcentaje de Ejecución	100%			
Porcentaje por Ejecutar	0%			
Estado de la Garantía		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	
	Cumplimiento	13-06-2024	15-01-2027	$ 4.477.525,00
	Calidad Servicio	5-06-2024	15-05-2025	$ 8.955.050,00
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.			

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el(la) contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes
Prestar a todo costo el servicio de radiocomunicación a la secretaría de movilidad, conforme a las	El contratista prestó a todo costo el servicio de radiocomunicación durante el plazo estipulado en el contrato,

especificaciones técnicas requeridas para el servicio, el cual incluye el soporte técnico, para las eventualidades que afecten el normal funcionamiento del servicio con un tiempo de respuesta no superior a 24 horas	como evidencia se observa acta de entrega de equipos. Es importante aclarar que a la fecha no hay solicitudes pendientes registradas en dirección de contacto.
Realizar el cambio o reparación de equipos o piezas que, por hechos de terceros, eventos de fuerza mayor y caso fortuito o por el normal uso y desgaste requieran ser reemplazados.	El contratista realizo los cambios y reparaciones solicitadas durante la ejecución del contrato y a la fecha no hay solicitudes pendientes registradas en dirección de contacto.
Hacer entrega formal mediante acta, al supervisor del contrato, de los radios portátiles debidamente identificados e inventariados con sus respectivos accesorios y elementos incluidos, estableciendo para caso el estado en que se entregan los mismos	Mediante acta de entrega N° 045 se realizó entrega de veinte (20) radios digital marca motorola modelo DEP250 cada equipo es entregado con antena, belclip, batería, base cargadora, fuente, monofono y carnet.
Brindar la capacitación necesaria para el uso adecuado de los equipos que sean para la manipulación de los funcionarios de la Secretaría de Movilidad.	El día 26 de junio de 2024 en las instalaciones de la secretaria de movilidad del municipio de Yopal Mediante acta entrega No 045 se realizó la entrega de los equipos seguido de capacitación del manejo de los equipos y accesorios entregados, allí se socializo el funcionamiento de los radios; encendido, apagado, ubicación de canales y realizar llamadas entre equipos.
Prestar los servicios técnicos requeridos, con eficiencia, responsabilidad y transparencia evitando el deterioro y/o daño de otras piezas de los vehículos automotores de la secretaria de tránsito y transporte del Municipio de Yopal, los cuales serán de exclusiva responsabilidad del proveedor o distribuidor.	El contratista presto los servicios técnicos requeridos durante el plazo del contrato, con responsabilidad, transparencia evitando el deterioro de piezas de los equipos.
Asumir la totalidad de los costos directos e indirectos en que se deba incurrir para la ejecución de los servicios; costos que se entienden incluidos en el valor del contrato (transporte, laborales, operativos y demás). Por ningún motivo se considerarán o pagarán costos adicionales a los pactados inicialmente.	El Contratista asumió la totalidad de los costos directos e indirectos para la ejecución de los servicios brindados en este contrato.
Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales (Cajas de compensación, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por lo cual deberá allegar los pagos correspondientes donde acredite el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social Integral durante el tiempo de ejecución del contrato.	El contratista cumplió con las obligaciones frente al sistema de seguridad social durante la ejecución del contrato como se puede evidenciar en cada uno de los informes donde acredito el cumplimiento mensual.
Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.	El contratista acato las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y a la fecha no hay solicitudes o requerimientos pendientes.
Elaborar un informe mensual de todas las actividades realizadas en el periodo o cada vez que el supervisor lo requiera.	El contratista elaboro y radico su informe mensual y reposa en el expediente del contrato.

2. El (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de

liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ($2.446.000) de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	1.129.000
Estampilla procultura	376.000
Estampilla prodeporte	941.000

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. [MYCA-SM-MC-018-2024], así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
Yopal Ciudad Sostenible Con Mejor Movilidad Y Seguridad Vial.	Fortalecer a las autoridades de tránsito.	Implementación de acciones y estrategias de movilidad sustentable, segura sostenible en el Municipio	Se prestó el servicio de radiocomunicación a la Secretaría de Movilidad de Yopal, conforme a las especificaciones técnicas requeridas para el servicio, el cual incluye el soporte técnico, para las eventualidades que afecten el normal funcionamiento del servicio con un tiempo de respuesta no superior a 24 horas en el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 30 de diciembre del año 2024. El día 26 de junio de 2024 en las instalaciones de la secretaria de movilidad del municipio de Yopal Mediante acta entrega No 045 se realizó la entrega de los equipos seguido de capacitación del manejo de los equipos y accesorios entregados, allí se socializo el funcionamiento de los radios; encendido, apagado, ubicación de canales y realizar llamadas entre equipos.

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN:

PERIODO DE EVALUACIÓN		DESDE EL 26 DE JUNIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024	
ASPECTO	**PUNTAJE**	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE. - El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,5
	4,0	BUENO. - El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR. - El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE. - El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	4,5
	4,0	BUENO. - El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR. - El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE. - El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	5,0
	4,0	BUENO. - Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR. - Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contratista se rehúsa a constituir las garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE. - El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	4,0

	4,0	BUENO. - El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR. - El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	4,0
	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	4,5
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	4,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4,35

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEFINIDA	**PUNTAJE**	**RESULTADO**
	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El presente informe se firma en Yopal, a los 21 días del mes de abril de 2025.

Atentamente,

NELSON RICARDO CAMARGO PEREZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD
SUPERVISOR DEL CONTRATO